



**CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO  
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO**

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
 INFORME DE AUDITORIA**

No. de Orden A.1. Del PAA 2019

Entidad: **INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Area Auditada: **DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INVIÉS**

Tipo de Auditoria: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A GASTOS DE REPRESENTACION**

Periodo Revisado: **ORDEN A.1. DEL PAA 2019  
 ENERO-JUNIO DEL EJERCICIO 2019**

Fecha de Inicio: **23 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Fecha de Conclusion: **20 DE DICIEMBRE DE 2019**

Titular del Area: **JAIME MACIAS OVIEDO**

Titular del Organismo de Control: **GERARDO CESAR ORELLANA ORTIZ**

**CEDULAS DE OBSERVACIONES**

**RECOMENDACIONES.**

**III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO**

**II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION**

**I. ANTECEDENTES.**

**INDICE:**

**CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO  
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO**



Gobierno del Estado 2015-2021  
PROSPEREMOS JUNTOS

CONTRALORIA  
GENERAL  
DEL ESTADO



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



# CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

## I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos 43, 44 y 44 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; artículo 19 del Reglamento Interno del Instituto de Vivienda del Estado; Ley General de Contabilidad de Gubernamental; la Circular N°. OM-02-18 Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Viáticos y Gastos de Traslado en Comisiones Oficiales de fecha Abril 2018; y de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría del Organismo Interno de Control del Instituto de Vivienda del Estado, con fecha de 23 de septiembre de 2019, y con el fin de verificar, analizar el cumplimiento de la normatividad que le corresponda al gasto de representación del viático se inició la AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A GASTOS DE REPRESENTACIÓN VIÁTICOS 1ER. SEMESTRE DEL EJERCICIO 2019 CON NO. DE ORDEN A.1. DEL PAA 2019 notificada mediante Oficio Número CGE/OIC-INVIES-122/2019, del 23 de septiembre de 2019, la cual fue recibida por la Dirección de la Unidad Administrativa del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí con sello de recibido del mismo día de la notificación de igual manera se notifica la conclusión de la presente Auditoría con Numero de Oficio CGE/OIC-INVIES-165/2019 de fecha 20 de Diciembre de 2019.

Se audito a la Dirección de la Unidad Administrativa del Instituto de Vivienda el estado de San Luis Potosí, cuyo objetivo primordial es de revisar que la solicitud y comprobación de los importes otorgados por concepto de viáticos, sean otorgados bajo la normatividad vigente con el fin de que los recursos financieros sean aplicables de manera transparente, eficaz, eficiente y económica.

## II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION

### II.1 PERIODO.

Se realizó Auditoría a los gastos de representación viáticos evaluando y analizando el cumplimiento a la normatividad de la solicitud y comprobación del Viático del periodo de enero a junio del ejercicio 2019 analizando el 30% del universo de pólizas relacionadas con el gasto de representación viáticos con un monto fiscalizado de \$185,137.60

Este Organismo Interno de Control dentro de los documentos exhibidos de la integración de expedientes que contienen la relación de pólizas y viáticos, efectuó un análisis documental y un comparativo de la solicitud y comprobación de viáticos conforme los establecen Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Circular N°. OM-02-18 Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Viáticos y Gastos de Traslado en Comisiones Oficiales de fecha Abril 2018; y derivado de estos se concluye lo siguiente:

### III RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Se Realizó una inspección documental del universo de los expedientes que contienen la relación de pólizas solicitadas y recibidas de la área auditada de los meses de enero a junio de 2019 se determinó la revisión aleatoria del 30 % del total del universo, se desarrolló un trabajo siempre basado con las Normas Generales Profesionales de Auditoría, generando papeles de trabajo cedula sumarias y analíticas.

### II.3 ALCANCE.

Verificar, Comprobar y Evaluar que los gastos de representación son efectivamente realizados y con fines propios de la entidad y que se encuentren registrados contablemente dentro del periodo revisado y que de acuerdo a los criterios establecidos determinar el grado de cumplimiento respecto con las disposiciones legales y normativas aplicables que la rigen y determinando los criterios para su conclusión con el fin de que se lleve un control interno y una administración de los recursos eficaz, eficiente y económica.

### II.2 OBJETIVO.

## ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO



TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL INTERNO  
C. GERARDO C. ORILLANA ORTIZ

ALTERNAMENTE.

(Se Anexa Formato de Cedulas de Observación)

**CEDULAS DE OBSERVACIONES:**

Derivado de lo anterior se cierra la presente Auditoria, y se invita a que se dé el debido seguimiento de las observaciones que quedaron en firme bajo la normatividad de la Circular N°. OM-02-18 Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Viáticos y Gastos de Traslado en Comisiones Oficiales de fecha Abril 2018, con el fin de que la Entidad de cumplimiento a sus objetivos realizando y manteniendo un control interno eficaz y sencillo, pero eficiente, económico y que asegure de manera razonable la salvaguarda de los recursos públicos apagado siempre a la Normatividad vigente e involucrando a cada una de las áreas de la Entidad.

- Se recomienda que en los documentos de solicitud y comprobación de viáticos estén correctamente requeridos.
- Se recomienda que se generen formatos de control para unificar la integración del viatico en todos sus conceptos que sea clara y precisa tanto para la solicitud como para la comprobación del viatico.
- Se recomienda que se realice lineamientos internos que ayuden tanto a la solicitud como a la comprobación del viatico y que aseguren la correcta aplicación del gasto y que sea de manera transparente, eficaz, eficiente y económica.

**RECOMENDACION:**

Como resultado del análisis y revisión del 30% de los Expedientes de enero a junio del ejercicio 2019 que contiene la relación de pólizas de viáticos; se encontró lo siguiente:  
Dentro de los expedientes revisados y analizados se encontraron inconsistencias tanto en la solicitud como en la comprobación de los viáticos, existiendo incumplimiento a la normatividad vigente aplicable.

**CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO  
ORGANO INTERNO DE CONTROL DE VIVIENDA DEL ESTADO**

